

Mediaset España somete sus contenidos a un sistema de calificación por edades siguiendo estrictamente lo establecido en el Código de Autorregulación de Contenidos Televisivos e Infancia.



En cuanto a la publicidad, el Código de Conducta Publicitaria de la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial y los Códigos de Conducta Sectoriales para la autorregulación de la publicidad definen el marco de actuación de la compañía, regulando ámbitos tales como la publicidad de alimentos dirigida a menores o la publicidad infantil de juguetes.



Por otra parte, la navegación en el entorno digital del grupo está garantizada mediante el control parental disponible en mitele.es.

La participación de artistas menores de edad en los programas cumple los criterios y procedimientos establecidos por la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, garantizando que no se vulneren sus derechos a la educación y al disfrute de su tiempo de ocio. A su vez, se adoptan las medidas especiales necesarias para su protección en materia de salud y seguridad, así como los procesos formativos adecuados, de cara a garantizar su plena seguridad y el absoluto respeto de sus derechos.